

Olivos, 30 de septiembre de 2024

Ref.: Contrato de Matriculación de Alumnas/os 2025

Formulario de Matriculación de Alumnas/os 2025 - Circular Informativa

Estimada familia,

Hoy 30 de septiembre les comunicamos que se inicia el período de matriculación de alumnos/as en Jardín, Primaria y Secundaria en la Escuela Escocesa San Andrés para el ciclo lectivo 2025.

Con el propósito de facilitar a las familias la matriculación de sus hijos y resguardar el debido proceso, este podrá iniciarse a partir del día de la fecha de manera electrónica.

Esta Circular administrativa aborda los siguientes aspectos:

- a) Instructivo para recepcionar, confirmar (completar la lectura, notificación y aceptación) y firmar el Contrato de Enseñanza / Contrato de Matriculación de Alumnos/as para el Ciclo Lectivo 2025, de manera electrónica
- b) Plazos y Forma de pago
- c) Facturación
- d) Firma electrónica y aspectos de seguridad informática

En caso de tener dificultades con este proceso podrá realizarlo personalmente, previa cita con el departamento administrativo.

Quedamos a su disposición, cordialmente.

Natalia Argüelles
Líder de Administración

Marta Cordo
Representante Legal

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR EL PROCESO DE MATRICULACIÓN DE ALUMNOS/AS

a) Proceso de recepción, confirmación y firma del Contrato Educativo:

1. Uno de los progenitores deberá acceder al siguiente enlace: <https://intranet.sanandres.esc.edu.ar/> con su usuario (DNI) y contraseña (ID de familia o la elegida).
2. Ingresar a "Matriculación 2025" en el menú. Leer y aceptar los términos y condiciones.
3. Actualizar los datos: domicilio, celular, email, Fondo Davidson y configurar el débito automático (sólo para no adheridos). Indicar el Responsable de Pago y completar sus datos si es necesario.
4. Guardar el documento.
5. Tras confirmar el Contrato y el Formulario de Matrícula en la web, recibirán un mail para realizar la firma electrónica desde la casilla matriculacion@sanandres.esc.edu.ar.
6. Con la firma electrónica de todos los intervinientes, el proceso de matriculación de los alumnos estará completo y recibirán un correo de confirmación.

IMPORTANTE:

- El plazo para la recepción de la conformidad en cualquiera de sus formas se extiende hasta el 31 de octubre de 2024. A partir del 1º de noviembre 2024 el Colegio podrá disponer de las vacantes.
- La actualización de la dirección electrónica (email) será utilizada para el envío de la firma electrónica.
- Solicitamos revisar la casilla de SPAM, especialmente aquellos progenitores que posean una cuenta de Hotmail.

b) Plazos y Forma de pago de la matrícula

La escuela ofrece los siguientes beneficios para aquellas familias que completen el proceso de matriculación electrónica en las siguientes fechas:

Fechas de Matriculación	Bonificación	Cuotas
Desde el 1° al 15 de octubre	10%	4 (cuatro)
Desde el 16 al 31 de octubre	10%	1 (una)
A partir del 1 de noviembre	–	1 (una)

(Ver calendario punto c)

La Escuela constituye el siguiente domicilio electrónico: administration@sanandres.esc.edu.ar, en el cual se tendrán por válidas todas las comunicaciones que realicen los responsables de los alumnos.

c) Facturación

Una vez recibido el Formulario de Matriculación, la escuela enviará a la familia la factura por el valor de la matrícula.

Fechas de vencimiento/débito de Matrícula

CUOTAS	OTROS MEDIOS DE PAGO	DÉBITO VISA	DÉBITO EN CUENTA
1ra cuota	04/11/2024	24/10/2024	04/11/2024
2da cuota	04/12/2024	20/11/2024	04/12/2024
3ra cuota	06/01/2025	19/12/2024	06/01/2025
4ta cuota	05/02/2025	A confirmar	05/02/2025

d) Firma electrónica y aspectos de seguridad informática

Firma electrónica

Es un conjunto de datos electrónicos que acompañan o que están asociados a un documento electrónico.

- Identifican al firmante de manera inequívoca
- Certifican la integridad del documento
- Aseguran que el firmante no puede repudiar lo firmado

La firma electrónica permite:

- Identificar y verificar la identidad de la persona a través de un usuario y contraseña
- Dar consentimiento al aceptar una casilla de verificación

Finalmente, permitirá a los progenitores/responsables de pago identificarse electrónicamente y expresar su consentimiento acerca del documento, para el caso, la documentación exigida para matricular alumnos de manera online.

Beneficios:

La firma electrónica del Contrato Educativo, Condiciones de Matriculación o Inscripción de alumnos permitirá a las familias y a la escuela:

- Agilizar los procesos, evitar desplazamientos y traslados, ahorrar tiempo y garantizar de inmediato la matriculación efectuada.
- Eliminar el uso de papel: evitar roturas, pérdidas y deterioros, disminución del almacenamiento físico, reducción de gastos y tiempo de procesamiento de los documentos recibidos y cuidado del ambiente.
- Dar mayor seguridad e integridad de los documentos. El contenido del documento electrónico firmado no puede ser alterado, por lo que se garantiza su autenticación y la identidad del firmante. Se garantiza la confidencialidad. El contenido del mensaje solo será conocido por quienes estén autorizados.

Aspectos de Seguridad Informática:

Antecedentes de "OneSpan Sign" (TELECOM), empresa prestadora de la plataforma SASS

Certificaciones de los DATACENTERS & salvaguardas:

CSA - Controles de la Cloud Security Alliance
ISO 9001 - Estándar de calidad global
ISO 22301 - Gestión de continuidad del negocio
ISO 27001 - Controles de gestión de seguridad
ISO 27017 - Controles específicos de la nube
ISO 27018 - Protección de datos personales
PCI DSS Nivel 1 - Estándares de tarjetas de pago
SOC 1 - Informe de controles de auditoría
SOC 2 - Informe de seguridad, disponibilidad y confidencialidad
SOC 3 - Informe de controles
FIPS - Estándares de seguridad del gobierno estadounidense

Auditorías de cumplimiento & certificaciones

"OneSpan Sign" cumple con los requisitos adicionales de seguridad y cumplimiento establecidos por evaluadores externos para su aplicación de firma electrónica.